



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La jornada del 29 de octubre del corriente año, en la sede del casino Las Grutas, contará con la presencia de la dupla de bailarinas de tango que han sido consagradas "Campeones Mundiales de Tango". Ellos son Estefanía Gómez, quien cuenta con una amplia trayectoria profesional, y Fernando Rodríguez, reconocido por su actuación nacional e internacional. Desde el 2015 hasta la actualidad, juntos han conformado una pareja de tango con un estilo y una trayectoria que les ha permitido llegar al Campeonato Mundial de Tango, y obtener el premio mayor.

La señorita Estefanía Gómez, recibida en la UNA (Universidad Nacional de las Artes) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, es oriunda de San Antonio Oeste, y a pesar de su desempeño artístico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha decidido conservar su domicilio en nuestra ciudad.

Es sabido que las oportunidades en disciplinas como estas, inevitablemente determinan que el lugar de residencia debe permitir desarrollar la carrera con todas las herramientas y alternativas posibles, y las grandes ciudades cuentan con todo ello.

Durante la presentación ambos bailarines ofrecerán una conferencia de prensa y además interpretarán el tango con el que lograron el premio mayor del campeonato mundial.

Por ello:

Autor: Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, turístico, artístico y cultural, la conferencia de prensa y presentación de la dupla de bailarines de tango, Estefanía Gómez y Fernando Rodríguez, que han sido consagrados "Campeones Mundiales de Tango", que se llevará a cabo el próximo 29 de octubre del corriente año, en la sede del Casino Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.